


REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Alto Hospicio, a 15 de Junio de 2017.-
DECRETO ALC. N° 2282/2017.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 124 y siguientes; Memorando N° 808/17 de fecha 26 de Mayo de 2017, emitido por don Osvaldo Zenteno Pinto, Jefe de Servicios Traspasados, con Visto Bueno del señor Alcalde, el cual solicita realizar Breve Investigación Sumaria, a fin de determinar la efectividad de las denuncias formuladas por doña [REDACTED] y [REDACTED], en relación a los hechos ocurridos en la Escuela Especial de Lenguaje Oasis del Saber, en contra del auxiliar de servicios menores [REDACTED]. La necesidad determinar las posibles responsabilidades que emanan de tales los hechos.-

DECRETO:

1.-  Inscríbese Breve Investigación Sumaria a fin de determinar la efectividad de las denuncias formuladas por doña [REDACTED] y [REDACTED] en relación a los hechos ocurridos en la Escuela Especial de Lenguaje Oasis del Saber, en contra del auxiliar de servicios menores don [REDACTED] cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-

2.- Desígnese como Investigador Sumarial a don Ariel Aracena Díaz, para que en tal carácter se encargue de la tramitación de la Investigación Sumaria ordenada precedentemente.-

3.- El Investigador Sumarial deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso Investigativo, fijándose para tales efectos un plazo de 05 días hábiles a contar de la fecha de notificación del presente Decreto.-

4.- Notifíquese el presente Decreto por el Secretario Municipal, y agréguese copia del mismo al expediente.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Fdos. Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde, José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.-



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección Educación Municipal

JVD/evg

Distribución:

- Investigador designado.-
- Dirección de Control.-
- Secretaria Municipal.-
- Servicios Traspasados.-